

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

9 de marzo de 1993

- Número 40

Página 573

III LEGISLATURA

SUMARIO

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|--|---------------|--|---------------|
| 5. PREGUNTAS. | | | |
| 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. | | | |
| Escritos iniciales. | | | |
| - Motivos por los que se ha despedido a 40 trabajadores del Gran Casino del Sardinero. (Nº 348), presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G. P. Socialista. | 574 | - Motivos por los que aparece en la cuenta de resultados del Gran Casino del Sardinero una provisión de fondos de 133 millones de pesetas para talones incobrables. (Nº 351), presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista. | 576 |
| [513714] | | [513717] | |
| - Motivos por los que el Gran Casino del Sardinero depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas. (Nº 349), presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista. | 574 | | |
| [513715] | | 8. INFORMACION. | |
| - Motivos por los que ha acumulado pérdidas el Gran Casino del Sardinero desde 1990. (Nº 350), presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G. P. Socialista. | 575 | 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. | |
| [513716] | | 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 3 al 5 de marzo de 1993) | 576 |
| | | 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 3 al 5 de marzo de 1993) | 577 |
| | | 8.2.3. CONVOCATORIAS | 577 |

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MOTIVOS POR LOE QUE SE HA DESPEDIDO A 40 TRABAJADORES DEL GRAN CASINO DEL SARDINERO. (Nº 348).

[513714]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 348, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que se ha despedido a 40 trabajadores del Gran Casino del Sardinero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de marzo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513714]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero atraviesa una situación económico-financiera caracterizada por una acumulación de pérdidas al 31 de octubre de 1992 de 368.762.733 pesetas, que se producen como consecuencia de una política de depósitos bancarios irresponsables, un cúmulo de talones incobrables, por un importe de más de 100 millones de pesetas, un número importante de deudores, entre ellos el Ayuntamiento de Santander, y se mantienen deudas muy importantes con proveedores, trabajadores (y con un expediente de rescisión de contratos que afecta a 40 empleados), con Hacienda y con la

Seguridad Social.

Por otro lado, se ha evidenciado un oscurantismo preocupante en el funcionamiento del Consejo de Administración de dicha Sociedad, llegando al extremo de negarse información a miembros del propio Consejo de Administración, incluso, a requerimiento notarial.

Todo lo anterior evidencia una clara voluntad obstruccionista de una parte del Consejo de Administración hacia otros miembros legítimos, que sólo pretenden clarificar la gestión de una empresa 100% de capital público y en la que la Diputación Regional de Cantabria representa el 50% del accionariado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

Motivos por los que se ha despedido a 40 trabajadores.

En Santander, a 24 de febrero de 1993.

Firmado."

MOTIVOS POR LOS QUE EL GRAN CASINO DEL SARDINERO DEPOSITO EN EL BANCO EUROPEO DE FINANZAS 40 MILLONES DE PESETAS. (Nº 349).

[513715]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 349, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que el Gran Casino del Sardinero depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de marzo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

ESCRITO INICIAL

[513715]

PRESIDENCIA

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero atraviesa una situación económico-financiera caracterizada por una acumulación de pérdidas al 31 de octubre de 1992 de 368.762.733 pesetas, que se producen como consecuencia de una política de depósitos bancarios irresponsables, un cúmulo de talones incobrables, por un importe de más de 100 millones de pesetas, un número importante de deudores, entre ellos el Ayuntamiento de Santander, y se mantienen deudas muy importantes con proveedores, trabajadores (y con un expediente de rescisión de contratos que afecta a 40 empleados), con Hacienda y con la Seguridad Social.

Por otro lado, se ha evidenciado un oscurantismo preocupante en el funcionamiento del Consejo de Administración de dicha Sociedad, llegando al extremo de negarse información a miembros del propio Consejo de Administración, incluso, a requerimiento notarial.

Todo lo anterior evidencia una clara voluntad obstruccionista de una parte del Consejo de Administración hacia otros miembros legítimos, que sólo pretenden clarificar la gestión de una empresa 100% de capital público y en la que la Diputación Regional de Cantabria representa el 50% del accionariado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

Motivos por los que se depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas.

En Santander, a 24 de febrero de 1993.

Firmado."

MOTIVOS POR LOS QUE HA ACUMULADO PERDIDAS EL GRAN CASINO DEL SARDINERO DESDE 1990. (Nº 350).

[513716]

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 350, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que ha acumulado pérdidas el Gran Casino del Sardinero desde 1990.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de marzo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513716]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero atraviesa una situación económico-financiera caracterizada por una acumulación de pérdidas al 31 de octubre de 1992 de 368.762.733 pesetas, que se producen como consecuencia de una política de depósitos bancarios irresponsables, un cúmulo de talones incobrables, por un importe de más de 100 millones de pesetas, un número importante de deudores, entre ellos el Ayuntamiento de Santander, y se mantienen deudas muy importantes con proveedores, trabajadores (y con un expediente de rescisión de contratos que afecta a 40 empleados), con Hacienda y con la Seguridad Social.

Por otro lado, se ha evidenciado un oscurantismo preocupante en el funcionamiento del Consejo de Administración de dicha Sociedad, llegando al extremo de negarse información a miembros del propio Consejo de Administración, incluso, a requerimiento notarial.

Todo lo anterior evidencia una clara voluntad obstruccionista de una parte del Consejo de Administración hacia otros miembros legítimos, que sólo pretenden clarificar la gestión de una empresa 100% de capital público y en la que la Diputación Regional de Cantabria representa el 50% del accionariado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

Motivos por los que ha acumulado pérdidas el Casino desde 1990.

En Santander, a 24 de febrero de 1993.

Firmado."

MOTIVOS POR LOS QUE APARECE EN LA CUENTA DE RESULTADOS DEL GRAN CASINO DEL SARDINERO UNA PROVISION DE FONDOS DE 133 MILLONES DE PESETAS PARA TALONES INCOBRABLES. (Nº 351).

[513717]

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 351, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que aparece en la cuenta de resultados del Gran Casino del Sardinero una provisión de fondos de 133 millones de pesetas para talones incobrables.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de marzo de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513717]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero

atravesaba una situación económico-financiera caracterizada por una acumulación de pérdidas al 31 de octubre de 1992 de 368.762.733 pesetas, que se producen como consecuencia de una política de depósitos bancarios irresponsables, un cúmulo de talones incobrables, por un importe de más de 100 millones de pesetas, un número importante de deudores, entre ellos el Ayuntamiento de Santander, y se mantienen deudas muy importantes con proveedores, trabajadores (y con un expediente de rescisión de contratos que afecta a 40 empleados), con Hacienda y con la Seguridad Social.

Por otro lado, se ha evidenciado un oscurantismo preocupante en el funcionamiento del Consejo de Administración de dicha Sociedad, llegando al extremo de negarse información a miembros del propio Consejo de Administración, incluso, a requerimiento notarial.

Todo lo anterior evidencia una clara voluntad obstruccionista de una parte del Consejo de Administración hacia otros miembros legítimos, que sólo pretenden clarificar la gestión de una empresa 100% de capital público y en la que la Diputación Regional de Cantabria representa el 50% del accionariado.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

Motivos por los que aparece en la cuenta de Resultados una provisión de fondos de 133 millones para talones incobrables.

En Santander, a 24 de febrero de 1993.

Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 3 al 5 de marzo de 1993)

Día 3:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 4:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 5:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Sesión plenaria ordinaria.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 3 al 5 de marzo de 1993)

Día 3:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a la contratación de D^a. Elisa Polanco.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a contratación de D^a. Elisa Polanco.

- Idem. idem. gestiones realizadas con posterioridad a la contratación de D^a Elisa Polanco.

- Idem. idem. modificación de las razones que existían para contratar a D^a. Elisa Polanco.

Día 4:

- Informe sobre crédito extraordinario de reguilarización de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990, correspondiente al mes de febrero de 1993, remitido por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a inejecución de obras de acción especial en el Ayuntamiento de Soba correspondientes al ejercicio de 1991.

- Idem. idem. inejecución de obras de acción especial en el Ayuntamiento de Soba correspondientes al ejercicio de 1992.

- Idem. idem. previsiones de obras de acción especial en el Ayuntamiento de Soba correspondientes al ejercicio de 1993.

- Idem. idem. razón para no desarrollar en los pueblos de Cañedo, Valcaba, Quintana, Lavín y Bustancilles, pertenecientes al Ayuntamiento de Soba, los programas de electrificación rural.

- Idem. idem. previsión para dotar de electrificación rural a los pueblos de Cañedo, Valcaba, Quintana, Lavín y Bustancilles, pertenecientes al Ayuntamiento de Soba.

- Idem. idem. motivos para no realizar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba.

- Idem. idem. previsión para ejecutar la obra de alumbrado público de la carretera Ramales-La Gándara, en el término municipal de Soba.

- Idem. idem. paralización de las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba.

- Idem. idem. previsión para finalizar las obras de concentración parcelaria en Rehoyos y Santayana, del Ayuntamiento de Soba.

- Idem. idem. previsión para proceder a la concentración parcelaria de los pueblos de Rozas, Incedo, Regules, Aja y San Pedro, del Ayuntamiento de Soba.

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, solicitando relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes al día 9 de noviembre de 1989.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a organizaciones profesionales agrarias que han recibido subvenciones y otros extremos

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 9 de marzo:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 10 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.
